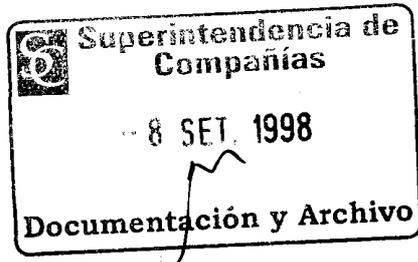


7390
Dando
9-09-98
1630

Dr. Yenán Reyes Asanza.
ABOGADO.

ESTUDIO JURIDICO: TARQUI No.809 Of. 401 4to. PISO
TELEFONO 238 - 453 QUITO - ECUADOR FAX 3752 C.A.O



Quito, 7 de septiembre de 1998

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

LOURDES BARROS CASA, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía Leflaro S.A., a usted respetuosamente digo:

Como es de vuestro conocimiento la Compañía LEFLARO S.A, se constituyó en la ciudad de Quito, el día 8 de febrero de 1985, en la Notaría del Dr. Jaime Nollivos, inscrita en el Registro Mercantil el día 21 de enero de 1986, tomo 117 Nro. 90. Compañía que tiene por capital social la suma de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un mil sucres cada una, tal como consta en la escritura pública otorgada el día 27 de abril de 1998, en la notaría del Dr. Edgar Patricio Terán, legalmente inscrita el día 10 de junio de 1998, bajo el Nro. 1354, tomo 129, cuyo detalle que consta en la cláusula cuarta de la reforma del estatuto que se refiere al aumento de capital, se transcribe:

ACCIONISTA	CAP. ACTUAL		CAP. SUSCRITO		CAP. PAGADO		CAP. TOTAL	
	No.	Acc. S/	No.	Acc. S/	No.	Acc. S/	No.	Acc. S/
MARIO ROCCO	10.681	10.681.000	15.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
GUIDO FLACHIER	1.000	1.000.000	1.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
RICARDO ROCCO	1.000	1.000.000	1.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
J. CARLOS ROCCO	1.000	1.000.000	2.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
ALDO ROCCO.	1.000	1.000.000	2.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
ELENA FERNANDEZ	1.000	1.000.000	2.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
PABLO FERNANDEZ	1.000	1.000.000	2.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL	16.681	16.681.000	25.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000

Con estos antecedentes, me permito comunicar, que el día 20 de agosto del año en curso, los señores Mario Rocco Monformoso casado con la señora Cecilia Flachier del Alcazar, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal, han cedido la nuda propiedad de las 15.000 acciones, reservándose el derecho de usufructo con derecho de acrecer, mientras existan, de conformidad con el Art. 193 de la Ley de Compañías, de la siguiente manera: a JUAN CARLOS ROCCO PAZ 1.250 acciones; GIANNI JUNIOR ROCCO ILIC 1.000 acciones; BRANDO ROCCO ILIC 1.000 acciones; ELENA FERNANDEZ DE CORDOVA 1.500 acciones; JUAN SEBASTIAN MARTINEZ FERNANDEZ DE CORDOVA 1.000 acciones; PABLO FERNANDEZ DE CORDOVA 2.250 acciones; SARA FERNANDEZ DE CORDOVA 1.000 acciones; ALDO ROCCO PAZ 1.250 acciones, NICOLAS ESTEFANO ROCCO 1.000 acciones; ANDREA ESTEFANIA ROCCO 1.250 acciones; RICARDO MARIO ROCCO PEREZ 1.250 acciones y DANIELA ROCCO ARIAS 1.250 acciones. El señor RICARDO ROCCO PAZ, ha cedido sus 1.000 acciones al señor ALDO ROCCO PAZ. El señor GUIDO FLACHIER, ha cedido 750 acciones a la señora ELENA FERNANDEZ DE CORDOVA, por lo que en la actualidad,

Nuda con-
testar del
punto 6 en lo
que respecta
que se acuerda
15189 a concluir
con el
aumento
de exptot
de 19.5.98
15.9.98
OK PM

15.9.98
1440

El aumento ya concluyó
en este dto el 10-09-98

PM

Revisado y Actualizado

15-09-98

PM

es legítimo tenedor de 250 acciones. Se servirá tomar en cuenta la nueva lista de acciones y accionista, para los fines legales pertinentes, para lo cual me permito transcribir los siguientes aspectos:

- NOMBRES COMPLETOS DE LOS CEDENTES, CEDULAS DE IDENTIDAD.

MARIO ROCCO MONFORMOSO (único nombre)	C.I. No. 170260785-2
CECILIA FLACHIER DEL ALCAZAR	C.I. No. 170005758-9
RICARDO PLUTARCO ROCCO PAZ	C.I. No. 170385154-1
GUIDO ALFONSO FLACHIER DEL ALCAZAR	C.I. No. 170083716-2

-NOMBRES COMPLETOS DE LOS CESIONARIOS, CEDULAS DE IDENTIDAD

JUAN CARLOS ROCCO PAZ	C.I. No. 170384762-2
GIANNI JUNIOR ROCCO ILIC	MENOR DE EDAD
BRANDO ROCCO ILIC	MENOR DE EDAD
ELENA FERNANDEZ DE CORDOVA FLACHIER	C.I. No. 170419130-1
JUAN SEBASTIAN MARTINEZ FERNANDEZ DE CORDOVA	C.I. No. 171353288-3
PABLO JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA	C.I. No. 170487563-0
SARA FERNANDEZ DE CORDOVA	MENOR DE EDAD
ALDO MARIO ROCCO PAZ	C.I. No. 170384765-5
NICOLAS ESTEFANO ROCCO YANEZ	C.I. No. 171595193-3
ANDREA ESTEFANIA ROCCO PEREZ	C.I. No. 171548771-4
RICARDO MARIO ROCCO PEREZ	C.I. No. 171548773-0
DANIELA ROCCO ARIAS	MENOR DE EDAD

-NUMERO DE ACCIONES QUE SE TRANSIERE A CADA UNO

	GUIDO FLACHIER	RICARDO ROCCO	MARIO ROCCO Y CECILIA FLACHIER	TOTAL
JUAN CARLOS ROCCO PAZ	-----	-----	1.250 ACCIONES	1.250
GIANNI JUNIOR ROCCO ILIC	-----	-----	1.000 ACCIONES	1.000
BRANDO ROCCO ILIC	-----	-----	1.000 ACCIONES	1.000
ELENA FERNANDEZ DE CORDOVA FLACHIER	750 ACCIONES	-----	1.500 ACCIONES	2.250
JUAN SEBASTIAN MARTINEZ FERNANDEZ DE C.	-----	-----	1.000 ACCIONES	1.000
PABLO JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA	-----	-----	2.250 ACCIONES	2.250
SARA FERNANDEZ DE CORDOVA	-----	-----	1.000 ACCIONES	1.000
ALDO MARIO ROCCO PAZ	-----	1.000 ACCIONES	1.250 ACCIONES	2.250
NICOLAS ESTEFANO ROCCO YANEZ	-----	-----	1.000 ACCIONES	1.000
ANDREA ESTEFANIA ROCCO PEREZ	-----	-----	1.250 ACCIONES	1.250
RICARDO MARIO ROCCO PEREZ	-----	-----	1.250 ACCIONES	1.250
DANIELA ROCCO ARIAS	-----	-----	1.250 ACCIONES	1.250
TOTAL	750 ACCIONES	1.000 ACCIONES	15.000 ACCIONES	16.750

-REPRESENTANTES DE LOS MENORES DE EDAD EN LA CESION

Los menores de edad: GIANNI JUNIOR ROCCO ILIC y BRANDO ROCCO ILIC, se encuentran representados por su padre señor JUAN CARLOS ROCCO PAZ.

El menor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ FERNANDEZ DE CORDOVA, se encuentra representado por su madre la señora ELENA FERNANDEZ DE CORDOVA FLACHIER.

La menor SARA FERNANDEZ DE CORDOVA, se encuentra representada por su padre el señor PABLO JOSE FERNANDEZ DE CORDOVA FLACHIER, quien a la vez tiene por apoderada general a su hermana la señora ELENA FERNANDEZ DE CORDOVA FLACHIER.

El menor NICOLAS ESTEFANO ROCCO YANEZ, se encuentra representado, por su tío paterno señor JUAN CARLOS ROCCO PAZ, ofreciendo poder o ratificación de conformidad con el art. 1492 del Código Civil. Esta ratificación se la

Dr. Yenán Reyes Asanza.

ABOGADO.

ESTUDIO JURIDICO: TARQUI No.809 Of. 401 4to. PISO

TELEFONO 238 - 453 QUITO - ECUADOR FAX 3752 C.A.O

efectuara por parte del menor últimamente indicado cuando cumpla la mayoría de edad.

Los menores ANDREA ESTEFANIA ROCCO PEREZ, RICARDO MARIO ROCCO PEREZ y DANIELA ROCCO ARIAS, se encuentran representados por la señora ELENA FERNANDEZ DE CORDOVA FLACHIER, ofreciendo poder o ratificación de conformidad con el art. 1492 del Código Civil. Estas ratificaciones por parte de los menores se efectuara cuando cada uno de ellos cumplan la mayoría de edad.

Se establece que en el futuro se van a nombrar curadores adjuntos a los señores JUAN CARLOS ROCCO PAZ y ELENA FERNANDEZ DE CORDOVA, en beneficio de los menores indicados.

-Se aclara que la cesión de la nuda propiedad de las acciones, realizada por los cónyuges MARIO ROCCO MONFORMOSO y CECILIA FLACHIER DEL ALCAZAR, se la realiza a título oneroso.

-La señora CECILIA FLACHIER DEL ALCAZAR, compareció en la cesión de la nuda propiedad de las acciones, en su calidad de cónyuge del señor MARIO ROCCO MONFORMOSO, en virtud del vínculo matrimonial y por lo tanto es un haber adquirido en la vigencia de la sociedad conyugal.

-Se aclara que el señor MARIO ROCCO MONFORMOSO, adquirió las acciones en la Compañía Leflaro, en su calidad de cónyuge de la señor CECILIA FLACHIER DEL ALCAZAR.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi más sinceros agradecimientos.- Para recibir posteriores notificaciones, señalo como mi casillero judicial el No. 181, del DR. YENAN REYES ASANZA.

Atentamente.

LOURDES BARROS CASA.

